



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

DOOTSM-04-08-F-AR-096/2015-PEMEX-SERNAPAM

En la Ciudad de Villahermosa, siendo las 11:00 horas del día **05 de Noviembre de 2015**, se reunieron en las oficinas de la Subdirección del Área Rural, ubicados en la Dirección Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centro, las personas cuyo nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

Ing. Juan José Rodríguez Hernández en su carácter de Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento; Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar en su carácter del Subdirector del Área Rural, Ing. Saúl Medina Hernández en su Carácter de Residente de Obra del H. Ayuntamiento; C. Luis Anselmo Iduarte Ramirez en su Carácter de Administrador Único de la empresa Grupo Iduma, S.A. de C.V.

Para realizar con fundamento en el Artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la Cláusula Tercera párrafo Cuatro del Contrato, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. de Contrato:	DOOTSM-04-08-F-AR-096/2015-PEMEX- SERNAPAM	
Fecha de Formalización:	18 de Agosto de 2015	
Objeto del Contrato:	K-377 Construcción de Un Aula Didáctica Tipo Regional y Obra Exterior Esc. Prim. Fernando E. Gonzali	
Monto Original de Contrato:	\$394,947.24 (Trescientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Siete Pesos 24/100 M.N.)	
Plazo de Ejecución Contractual:	60 Días Naturales	
Fecha de Inicio Según Contrato:	24 de Agosto de 2015	
Fecha de Terminación Según Contrato:	22 de Octubre de 2015	

II.-MODIFICACIONES.

Monto Real Ejercicio	\$376,505.15 (Trescientos Setenta y Seis Mil Quinientos Cinco Pesos 15/100 M.N.)		
Fecha de Inicio Real	24 de Agosto de 2015		
Fecha de Terminación Real	12 de Octubre de 2015		









ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

DOOTSM-04-08-F-AR-096/2015-PEMEX-SERNAPAM

III.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

Las Estimaciones de los Trabajos totalmente ejecutados por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por H. Ayuntamiento son las que se relacionan a continuación:

Relación de Estimaciones:

NO. DE ESTIMACIÓN	PERIODO	IMPORTE TOTAL (\$)	DEDUCCIONES (\$)
1 (UNO), TRABAJOS EJECUTADOS	DEL 24 AL 31 DE AGOSTO DE 2015	\$ 82,557.86	\$ 355.85
2 (DOS), TRABAJOS EJECUTADOS	DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015	\$ 175,586.91	\$ 756.84
3 (TRES), TRABAJOS EJECUTADOS	DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	\$ 65,572.26	\$ 282.64
4 (CUATRO), CANTIDADES ADICIONALES	DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	\$ 20,290.38	\$ 87.46
5 (CINCO), CONCEPTOS NO PREVISTOS, FINIQUITO	DEL 01 AL 12 DE OCTUBRE DE 2015	\$ 32,497.74	\$ 140.08
IMPORTE DEL CONTRATO	\$394,947.24	IMPORTE TOTAL ESTIMADO:	\$ 376,505.15
IMPORTE DEDUCCIONES:	\$1,622.87	SALDO POR CANCELAR:	\$41,726.85

Como Resultado del Finiquito, este H. Ayuntamiento y el Contratista determinaron. Que existen:

IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

De conformidad con el Articulo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de La fecha de recepción de los trabajos, asentada en el acta de entrega recepción física de este contrato, la fianza no. 3328-01256-0 expedida por Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V. para responder de los Defectos, Vicios Ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que hubiere incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta Fianza se extinguirán automáticamente una vez trascurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando el H. Ayuntamiento no hubiera presentado ante la Institución Afianzadora reclamación del pago.

Por su parte el Representante Legal C. Luis Anselmo Iduarte Ramirez a nombre y representación de la empresa, manifiesta que no tiene reclamaciones que hace al H. Ayuntamiento, otorgando el más amplio Finiquito que en derecho proceda respecto del Contrato Número: DOOTSM-04-08-F-AR-096/2015-PEMEX-SERNAPAM, así como el recibo más eficaz del

9

OR STORY OF TERRI





ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

DOOTSM-04-08-F-AR-096/2015-PEMEX-SERNAPAM

mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra el H. Ayuntamiento de Centro.

El H. Ayuntamiento de Centro y el Contratista manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 12:00 horas del día **05 de Noviembre de 2015** en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, levantándose la presente Acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO

Ing. Juan José Rodríguez Hernández Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

> C. Luis Anselmo quarte Ramirez Administrador Único Grupo Iduma, S.A. de C.V.

Ing. Adolfo Alberto Feyer Aguilar Subdirector del Ágea Rural

Ing. Saúl Medica Hernández Residente de Obras

